



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

13061

Judici de faltes nº 1474/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ABDELKARIM MEDIA que en el JF 1474/2013 se ha dictado sentencia y se le requiere para que en el plazo de tres días pase por este juzgado para ser notificado con los apercibimiento legales.

En PALMA DE MALLORCA a 8 de Julio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

